

¿Emergencia fiscal o bomba de tiempo?

Arnau Sarrà Toriszay
 IdeaPaís



El Gobierno ha insistido en que el problema fiscal responde a errores en la estimación de ingresos y no a un descontrol del gasto. Así, el desvío no estaría en cuánto se gastó, sino en cuánto finalmente se recaudó. Sin embargo, el error está lejos de ser técnico. Omiten que cuando el deterioro de esos ingresos ya era visible en la ejecución, no se internalizó oportunamente en el ajuste del gasto comprometido. Se trata entonces de una decisión. Y las decisiones tienen responsables.

Hoy el costo político lo carga Nicolás Grau, quien ha relativizado la idea de una emergencia fiscal. Pero la trayectoria se definió en Hacienda, bajo la conducción de Mario Marcel y la Dipres liderada por Javiera Martínez.

La propia Dipres ha reconocido que la caída de los ingresos fue el “talón de Aquiles”. A mediados de 2025 la recaudación efectiva por impuesto de primera categoría se ubicaba por debajo de lo proyectado en el presupuesto vigente. El

deterioro dejó de ser una proyección cuando aún era posible ajustar. Aún así, no se corrigió oportunamente.

Las advertencias fueron públicas. El Consejo Fiscal Autónomo y exdirectores de Presupuestos advirtieron que las metas exigían ingresos improbables. Matías Acevedo calificó el error de 2024 como el mayor desde la creación de la regla fiscal, sin mediar una crisis comparable. Y, sin embargo, el déficit estructural se desvió por tercer año consecutivo.

La estimación de ingresos y la fijación del gasto son atribuciones exclusivas del Ejecutivo. El Congreso carece de iniciativa en materia de ingresos, por lo que no podía modificar esas proyecciones aun cuando se advirtieron reiteradamente sus desvíos.

En febrero de este año, el exministro Marcel sostuvo que “no hay ninguna cifra que avale la idea de un descontrol del gasto”. Puede que el gasto no haya explotado. Pero la regla fiscal también se incumple cuando, con ingresos deterio-

rándose, no ajustas el gasto a tiempo y mantienes compromisos sin respaldo estructural.

Se ha destacado que la deuda se ha contenido. Pero ¿a qué costo? Al de las holguras fiscales, al uso de ingresos extraordinarios de corto plazo (cobre), al deterioro patrimonial del Estado y al re-

curso del FEES para financiar gasto corriente, sin mediar una emergencia, además de recurrir a gastos bajo la línea para sostener compromisos permanentes. Eso no es consolidación fiscal: es trasladar el problema.

En el segundo gobierno del Presidente Piñera se cumplió la

meta en sus dos primeros años. En los dos siguientes no, pero en medio del estallido social y la pandemia, tras modificarse la trayectoria fiscal frente a emergencias de gran magnitud.

La próxima administración enfrentará una emergencia fiscal sin una catástrofe. Cuando el error se conoce y no se corrige, deja de ser técnico.

“La próxima administración enfrentará una emergencia fiscal sin una catástrofe. Cuando el error se conoce y no se corrige, deja de ser técnico”.